



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24/2022
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 11 de Febrero de 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los concejales: Carlos Bustamante Arzola, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal; se encuentra presente también la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora de Secplan y el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

NOTA: concejal Luis San Martín Sánchez ausente en la sesión, presentó certificado médico y concejal Jorge Hernández Gutiérrez se encuentra haciendo uso de licencia médica.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°21
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Modificación N°1 del Departamento de Salud año 2022, para su aprobación.
6. Acuerdo para suscribir contrato con CORPORACIÓN VIAL S.A., Rut 76.149.673-5 por "APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO", ID 4080-3-LE22, de acuerdo a artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°21.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°21.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°027 de 07.02.2022 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó los ocho convenios suscritos con el Servicio de Salud Biobío que superan las 500 UTM.
- ✓ **Certificado SECMU N°028 de 07.02.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó los Costos de Operación y Mantenición de iniciativa Construcción Viviendas Tuteladas para Adulto Mayor, Cabrero, del Programa Habitacional para Adultos Mayores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ✓ **Certificado SECMU N°029 de 07.02.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó los Costos de Operación y Mantenición de ocho (8) iniciativas de inversión, postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, tradicional y circular 33, proceso año 2022.
- ✓ **Certificado SECMU N°030 de 07.02.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó el Convenio Ad-Referéndum del 31° Programa Pavimentación Participativa con el SERVIU y Aporte Municipal del proyecto denominado Pavimentación Participativa calle camino a Monte Águila, calle San Martín Poniente y calle O'Higgins Sur, BB-2195.
- ✓ **Ordinario N°008 de 08.02.2022 a Director de Tránsito y Transporte Público.** Solicita información respecto a diversos temas requeridos por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°009 de 08.02.2022 a Directora SECPLAN.** Solicita información respecto a diversos temas requeridos por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°010 de 08.02.2022 a Director DAF.** Solicita informe sobre requerimientos del Concejo Municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°16 de 08.02.2022 de Directora DAS.** Da respuesta a Ordinario N°081/27.12.2021, respecto a los cargos de directores de los establecimientos de Salud de Cabrero y Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°17 de 08.02.2022 de Directora DAS.** Da respuesta a diversos temas solicitados por el H. Concejo Municipal a través de Ordinario N°006/02.02.2022.
- ✓ **Ordinario N°68 de 07.02.2022 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación Servicio de Tala de Árboles en Monte Águila, ID 4080-59-LE21, al proveedor Ingeniería, Construcción y Mantenición CELMAK SPA.
- ✓ **Ordinario N°69 de 07.02.2022 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación Aplicación Supresor de Polvo, Comuna de Cabrero, ID 4080-63-LE21, a la empresa Corporación Vial S.A.
- ✓ **Ordinario N°70 de 07.02.2022 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación Adquisición de Equipo de Demarcación Vial, ID 4080-64-LE21, al proveedor Constructora y Comercializadora Mosil Ltda.
- ✓ **Ordinario N°01 de 07.02.2022 de Director Control.** Envía Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2021.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. a continuación ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia despachada si hay consultas, no hay consultas, indica que en correspondencia recibida tienen el Ordinario N°16, pregunta a señores concejales si hay alguna consulta. **Conc. Esparza** consulta si este llamado a concurso público de los cargos de directores de los establecimientos de Salud, tanto de Cabrero como de Monte Águila, será dentro del primer o el segundo semestre. **Sr. Pdte.** responde que ahí está la respuesta de la directora del departamento de Salud con respecto a estos cargos y lo que deben hacer es preparar todo el proceso para poder hacer este llamado, que ahora durante el año se pretende realizar, entendiéndose que la contingencia hoy día es el COVID, por lo tanto, los equipos que hoy día están trabajando en los distintos CESFAM han cumplido con las labores que se han designado y han ido más allá de sus propias labores, por lo tanto, los equipos hoy día están funcionando muy bien y esperan que este concurso se haga durante el año, si los equipos estuvieran funcionando a lo mejor no de acuerdo a la emergencia sanitaria acelerarían el proceso, pero durante el año se va hacer el llamado. **Conc. Esparza** manifiesta que no le quedó claro o no le quedó claro a Sr. Pdte. cual fue su pregunta, consulta el llamado a concurso público va ser dentro del primer o segundo semestre, no desconoce el gran trabajo que ha tenido el equipo de Salud durante la pandemia. **Sr. Pdte.** responde que por eso le dice durante el año. **Conc. Esparza** consulta, pero dentro del primer o el segundo semestre. **Sr. Pdte.** responde que le mentiría si le dijera el primero porque a lo mejor no van a cumplir con los tiempos, por eso le dice que durante el año. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Esparza si tiene otra consulta. **Conc. Esparza** responde que no.

Sr. Pdte. consulta respecto al Ordinario N°17 hay consultas. **Conc. Esparza** señala que se menciona acá sobre el equipo de Rayos X del Servicio de Urgencia, consulta a directora del departamento de Salud bajo qué condiciones funcionan estos equipos Rayos X del SAR, las 24 horas o solo por llamado. **Directora DAS** responde que hoy día cuando es una urgencia los equipos funcionan 24/7 tienen la tecnóloga médica o el TENS especialista en imágenes con turnos hasta las 12 de la noche de lunes a viernes y el fin de semana los apoya otra tecnóloga médica que está contratada por horas de trabajo y en el caso de ser requerido hay otros profesionales que trabajan en los servicios de urgencias capacitados para la toma de imágenes, ellos recibieron una capacitación porque no cualquier profesional puede tomar un rayo, pero en el caso de ser requerido, de tener una urgencia el equipo está a disposición, por lo tanto, su funcionamiento es 24/7. **Conc. Bustamante** consulta respecto al protocolo del cambio del uniforme de los funcionarios de los CESFAM al final de la jornada, quisiera saber si eso se fiscaliza o queda a conciencia de cada funcionario. **Directora DAS** responde que efectivamente es fiscalizado por los establecimientos de Salud, ahora le gustaría aclarar tal como dice en la respuesta del ordinario, la obligación es para las personas que realizan atención clínica, en los establecimientos tienen muchos funcionarios que realizan solo labores administrativas y que también hacen uso del uniforme clínico, por lo tanto, les pide a concejales que si tienen alguna denuncia, algún reclamo de algún funcionario en particular que vieron circulando con uniforme que lo hagan con nombre y apellido, porque es difícil para ellos poder distinguir quien era la persona que andaba con uniforme en la calle, porque vuelve a reiterar, prácticamente el 100% hoy día de los funcionarios utiliza el uniforme clínico, pero hay muchos que no tienen la obligación de cambiárselo porque ellos no hacen atenciones clínicas, entonces por eso le gustaría hacer esa distinción, porque es muy difícil que puedan hacer esa fiscalización al 100%, pero sí lo hacen con la gente que trabaja en el área clínica y tiene la certeza que tienen todo el cuidado de ponerse el uniforme al momento que llegan a trabajar y cuando se retiran, incluso hay vestidores asociados a esto y hay duchas disponibles para que ellos hagan todo el cambio de uniforme y tiene la certeza de que sí lo hacen, por lo tanto, les pide a concejales que en el caso que se vea algún funcionario con uniforme le hagan saber el reclamo, pero con nombre y apellido. **Conc. Bustamante** da las gracias a la directora del Departamento de Salud por la aclaración.

Sr. Pdte. consulta respecto al Ordinario N°68 hay consultas. **Conc. Esparza** consulta cuándo se estima la firma de este contrato. **Directora SECPLAN** responde que este contrato ya está firmado, esto ya fue entregado en su oportunidad a la dirección de Obras y lamentablemente no tiene acá la copia de cuando fue despachado, pero ya se firmó el contrato, lo que pasa es que estas dos licitaciones que se están informando corresponden al año 2021 y en su oportunidad no alcanzaron a informar dentro de los últimos concejos, por eso se está pasando ahora, pero ya los contratos de estos dos procesos ya están entregados a las unidades técnicas. **Conc. Pellón** consulta si estas obras ya fueron realizadas, fueron terminadas. **Directora SECPLAN** responde que la verdad desconoce eso, pero podría en este minuto consultarle a la unidad técnica en qué proceso está, en este caso la unidad técnica es la dirección de Obras a través de medio ambiente, así es que por mientras hará la consulta y le responde en unos minutitos.

Sr. Pdte. consulta respecto al Ordinario N°69 hay consultas, no hay consultas, consulta respecto al Ordinario N°70 hay consultas, no hay consultas, consulta respecto al Ordinario N°01 hay consultas. **Conc. Rodríguez** señala que aquí les quedan bastantes dudas respecto a este informe, porque en el último que se les presentó en el año 2021 se les informó que las diferencias en conciliaciones y la contabilidad iban a estar todas subsanadas, pero a través de ese informe se dan cuenta que pasa exactamente lo mismo en Salud, Educación y también en la Municipalidad, donde existen varias diferencias y montos bastante importantes, por ejemplo en Salud tienen una diferencia de \$227.000.000.- aproximadamente, diferencia arrojada entre la conciliación y la contabilidad al 31 de diciembre de 2021, también tienen un saldo negativo en la conciliación bancaria con saldo contable de \$20.000.000.- aproximadamente, negativo en lo que es farmacia municipal, después avanzan al Departamento de Educación Municipal y también existen diferencias entre la contabilidad y la conciliación bancaria por un monto que asciende a los \$117.000.000.-, la conciliación bancaria municipal que tiene también diferencia, hace lectura textual, *"...la conciliación bancaria de fondos municipales al 31 de diciembre de 2021 monto que asciende a \$2.815.000.000.- versus la contabilidad al 31 de diciembre de 2021, monto que asciende a \$2.907.000.000.-, que lleva una diferencia del orden de los \$92.000.000..."*, entonces le gustaría que Sr. Pdte. les aclarara esta situación, porque en realidad les mencionó que cuando ya recibieran el último informe trimestral del periodo 2021 esto ya iba a estar subsanado, sin embargo, se encuentran con que las diferencias se mantienen en las conciliaciones bancarias y la contabilidad, entonces por eso le pide una explicación a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** le pide a director Control que se pueda conectar para que pueda entregar alguna apreciación de lo que concejal Rodríguez ha señalado y respecto al informe también que ha enviado recientemente, concejal hace mención respecto de las diferencias de las conciliaciones bancarias que hay en Salud, Educación y en la Municipalidad, entonces concejal pide una explicación de lo que se ha informado y también a lo mejor explicar las medidas

que se están adoptando, porque entienden que las conciliaciones bancarias vienen ya hace bastante tiempo sin resolver, esto no es un tema de ahora, este es un tema de hace bastante tiempo y que ha sido complejo para ellos resolver, no ha sido fácil, con baja de funcionarios, con la gran labor que tiene la Municipalidad en sus distintas áreas y entienden que es un tema que deben resolver y así la Contraloría también lo ha establecido, lo que sí quiere dar tranquilidad que acá hay diferencias que se tienen que encontrar para poder cuadrar, pero no hay pérdida, no hay malversación, no hay nada distinto a procesos que de pronto se pasan y no se dan cuenta, entonces sería importante que director Control a lo mejor pudiera dar su punto de vista de este informe, lo que están haciendo para también otorgar tranquilidad al concejo. **Director Control** indica que como bien dice Sr. Pdte. existen diferencias que obviamente vienen del trimestre anterior, es testigo que las direcciones han hecho todo lo posible para poder llegar al saldo cero entre la conciliación bancaria y la contabilidad, incluso en Salud se tuvo que contratar a una persona exclusivamente para eso, pero la verdad no es un trabajo de un mes, de tres meses, es más largo, esto viene de hace rato y están tratando de llegar al equilibrio en función de la contabilidad con la conciliación, pero la verdad que no se ha podido, ahora en lo que se avanzó en este trimestre es que ya se detectó las diferencias, o sea, exclusivamente las cantidades, cual es la diferencia entre el saldo como bien dice concejal Rodríguez y la conciliación que hasta el trimestre anterior no estaba, entonces sí se avanzó en algo, pero insiste, no es de dos ni de tres meses el proceso, más que eso no podría decir, porque cree que cada departamento debiera dar las explicaciones que corresponden, pero es testigo que se está trabajando, de hecho ha hecho mesas de trabajo con Salud y con la Municipalidad para poder resolver esto. **Sr. Pdte.** da las gracias a director Control, no sabe si directora del Departamento de Salud a lo mejor quisiera complementar ya que se encuentra con ellos para tocar el siguiente punto, respecto a estas diferencias y también comentar su mirada desde el interior del departamento respecto a las dificultades producto de la pandemia, todas las bajas, las licencias también que son normal de cada trabajador, el COVID también que ha llegado a la Municipalidad, o sea, es importante también esa mirada. **Directora DAS** indica que efectivamente tal como está aquí plasmado en el informe trimestral de Control, están con una diferencia en las conciliaciones bancarias, en el análisis del último informe trimestral se comprometió a solucionarlo personalmente y a cuadrar las conciliaciones y quiere señalar que han hecho todo el esfuerzo posible por lograr llegar a cero en las conciliaciones, ha sido muy complejo, las justificaciones de verdad son muchas, pero la principal es que han estado con muy poco personal en finanzas, han habido muchas bajas por licencias médicas extendidas, pero lo que quiere hoy día es entregar este mensaje, que las conciliaciones bancarias sí son una prioridad y están trabajando en esto, de hecho tienen detectadas cuales son las diferencias que tienen en las conciliaciones bancarias, lo que no han podido hacer son los ajustes y en eso tienen a una profesional hoy día que está trabajando en el ajuste contable, pero es un trabajo que de verdad va a requerir de mucho tiempo, de hecho ahora que Rossana Chavarría está con la subrogancia de la jefatura de finanzas le pidió que pueda hacer un plan de trabajo y les pueda determinar en horas reales cuanto es el tiempo que necesitan para hacer estos ajustes, porque tienen la identificación de donde están las diferencias, pero necesitan hacer el ajuste en el sistema y eso es lo que hoy día le está pidiendo que la valoricen en horas de trabajo para poder decir que en tres meses van a tener solucionado el problema o en cuatro meses, porque de verdad es un trabajo mayor el que hay que hacer en el sistema, como dicen por ahí a lo mejor la justificación agrava en ocasiones la falta, porque saben que es una falta no estar hoy día cuadrados, pero está tratando de ser lo más transparente con la información y quiere entregar certeza que aquí no hay recursos perdidos, sino que hay una diferencia entre la conciliación y la contabilidad, entonces es por un tema de ingresos en el sistema, pero lo que quiere transmitirle a concejales, es que para ellos es una prioridad hoy día lograr llegar a saldo cero en el ajuste, por lo tanto, espera tener una respuesta más concreta en unos días más. **Conc. Rodríguez** le parece que en honor a la transparencia es importante que les puedan explicar los motivos que se van dando y que van provocando estas diferencias entre la contabilidad y las conciliaciones bancarias, le gustaría preguntarle a director Control en relación al tiempo en que se produjeron estas diferencias, porque les hablan de hace algún tiempo atrás, pero de cuánto tiempo están hablando, de un par de meses, de un año. **Director Control** responde que cree que más de un año y medio, hay que transparentar el tema, pero insiste que han tratado de solucionar y la verdad que piensa que va a estar solucionado en febrero-marzo, cree, no se está comprometiendo de ninguna manera, pero de acuerdo al trabajo que están haciendo al menos Administración y Finanzas de la Municipalidad y el Departamento de Salud, cree y piensa que van a estar cuadrados en esa fecha. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere valorar el que Control, que es la Contraloría en la Municipalidad, esté presente entregando su punto de vista para dar tranquilidad también al concejo y tranquilidad a los vecinos que están conectados en este momento, les dice a concejales y a los vecinos que aquí no hay pérdida de recursos, aquí no se ha perdido plata, aquí lo que hay hacer es cuadrar las diferencias y en eso están y eso ha sido complejo y están todos unidos en esto porque entienden que todos como equipo deben lograr finalmente tener las conciliaciones al día y como la normativa lo exige, valora también lo que directora del Departamento de Salud acaba de señalar, acá hay un esfuerzo, acá hay un compromiso, le ha dado la instrucción también a la profesional Rossana Chavarría que hoy día subroga a la Encargada de Finanzas que lamentablemente no está y lo más probable que no continúe, por lo tanto, ha sido complejo, han tenido bajas y eso también lo quiere transparentar porque de pronto es fácil apuntar con el dedo, cuestionar, pensar cosas que no son, sin entender lo difícil y lo duro que es la pega municipal, hoy día están con muchas bajas, no solo en Salud, en Educación, en la Municipalidad y aun así siempre a puertas abiertas con disposición de tirar la comuna hacia arriba, así es que no existan fantasmas, aquí lo que hay son diferencias, no es pérdida de recursos y como Control lo ha dicho, ojalá el primer semestre puedan tener todo cuadrado y para eso están trabajando. **Conc. Bustamante** señala que como presidente de la Comisión de Educación han conversado el tema de las conciliaciones con el director del Departamento de Educación, don Leví Ramírez, acá en el punto 2.4 dice, hace lectura textual "...conciliaciones bancarias, el departamento de Educación envía conciliaciones bancarias al día, pero todavía no se utiliza el programa de CASCHILE de conciliaciones bancarias...", agrega que ha consultado sobre el tema y el director del departamento de Educación siempre les indica que las conciliaciones están al día, pero en papel, porque hay un problema con el software, consulta a director Control si está al tanto de eso. **Director Control** responde que en el último trimestre estuvo acá y dio las apreciaciones, la verdad para que concejales sepan, existe un software de conciliaciones bancarias que el departamento de Salud lo usa, la Municipalidad igual, pero no al 100%, igual lo dice ahí, pero en el departamento de Educación no lo están utilizando, las razones no las sabe porque ellos debieran explicar eso, lo único que sabe que tienen el programa, los departamentos algunos lo utilizan y otros no, la explicación la tiene que dar el departamento de Educación. **Conc. Bustamante** indica que va a llamar a una comisión para poder también conversarlo con los otros concejales porque

el director del departamento de Educación les dice que las conciliaciones están al día solamente que es un problema de software, entonces para poder aclarar y comentarle a la comunidad también. **Sr. Pdte.** manifiesta, muy bien, concejal Bustamante como presidente de la Comisión de Educación que pueda entregar este punto de vista de verdad que es muy relevante, porque claramente hay una respuesta en su trabajo que las conciliaciones están al día, pero falta utilizar un programa, que es lo que se va a ver en alguna comisión que puedan realizar, entonces le parece correcto y siempre ha dicho que las comisiones son buenas y estos temas necesitan más tiempo, porque podrían estar comentando mucho rato más, no tiene problema en eso, pero siempre estos temas requieren de más personas, de más tiempo, de más consultas, entonces si hoy día después de esta conversación que tuvieron que fue muy buena y transparente, se requiere una comisión, les invita a que la puedan realizar tanto en el Departamento de Educación y también en la Municipalidad a quien le corresponda. **Conc. Pellón** consulta qué problemas futuros les podría crear al no estar esta información en el sistema. **Director Control** responde que tienen contratado un sistema CASCHILE donde están todos los sistemas enlazados a la contabilidad, lo que produce no tener en el sistema las conciliaciones que la contabilidad no tome las transacciones que se hacen, no obstante igual se pueden ingresar de otra forma, pero no es la idea, la idea es hacerlo en el sistema para que quede reflejado en tesorería y en la contabilidad, el problema que puede ocurrir es un tema de diferencias como las que están, porque como bien lo dice Sr. Pdte., son diferencias que hay que ajustar en la contabilidad, versus la conciliación. **Conc. Esparza** señala que volviendo al Departamento de Salud, le preocupa lo que está pasando en la cuenta denominada Farmacia Municipal, quizás Control pudiera explicarle porqué el banco no reconoce estos pagos de \$40.000.000.- **Director Control** indica que tiene dos procesos, uno es el contable y el otro prácticamente es la conciliación que es el tema del banco, por ejemplo si da un cheque el 28 de enero, sale de la contabilidad el 28 de enero, pero el banco lo reconoce en febrero, porque es mensual, entonces ahí todos esos cheques quedan girados y no cobrados y por eso se produce el negativo del mes contable de los \$20.000.000.-, pero él como Control tiene que transparentar eso, para que se entienda, una vez que el banco realiza el proceso de los cheques girados no cobrados esa cantidad debiera estar en azul, no sabe si concejal le entiende. **Sr. Pdte.** da las gracias a director Control, le dice a concejal Esparza que de todas maneras para aclarar un poco más su pregunta le va a dar la palabra a la Encargada(S) de Finanzas del Departamento de Salud, Rossana Chavarría. **Encargada(S) de Finanzas DAS** indica que la diferencia que se les produce en la conciliación bancaria respecto a la contabilidad en farmacia, esto se debe a que en el tercer trimestre, y concejales lo saben, se empezó a trabajar con la farmacia municipal de Monte Águila, los decretos todos salieron emitidos por farmacia municipal, pero se financiaron con fondos ordinarios esto porque todavía no tenían los recursos correspondientes para poder financiar la compra de medicamentos, por lo tanto, estos ajustes se realizaran este año para poder subsanar el tema y que quede reflejada la cuenta sin saldos negativos de farmacia municipal, es un tema netamente de registro de la cuenta de farmacia contra lo que se cargó donde debía cargarse, pero se pagó con los fondos ordinarios, son recursos que todavía tienen que transparentarse para poder hacer funcionar la farmacia en Monte Águila, pero no es nada más que eso. **Conc. Esparza** manifiesta que le queda claro eso, agrega que en el Departamento de Educación, dice que al 31 de diciembre de 2021 según el informe el jefe de finanzas las cuentas de fondos de educación tienen un saldo de 59 millones y fracción, pero indica que los saldos de caja de las demás cuentas no fueron informadas, se vuelve a dar lo mismo que en el informe anterior que tampoco habían cuentas bancarias informadas, entonces no sabe por qué no se informan estas cuentas, consulta si esto es grave o se puede pasar por alto. **Director Control** responde que se informaron las conciliaciones, pero los saldos de las cuentas de caja no se informaron, seguramente se le fue al jefe de finanzas, se imagina no lo está justificando, no sabe porque no las informó, pero desde el punto de vista que lo mira puede ser un poco preocupante, pero no sabe si grave, porque sí informaron las conciliaciones, no sabe si concejal Esparza le entiende. **Conc. Esparza** indica que sí. **Sr. Pdte.** manifiesta que ve que a lo mejor siguen existiendo dudas respecto algunos puntos, vuelve a insistir, se queda con la postura de concejal Bustamante de poder generar una reunión de comisión en donde puedan reunirse todos para realizar las consultas que correspondan, pero los micrófonos siguen abiertos por si alguien más quiere hacer alguna consulta. **Conc. Esparza** señala que quizás sería bueno informarle a la gente que está viendo la sesión por qué se producen estas diferencias, para que no haya ningún tipo de mal intención también o que la gente mal interprete, porque está viendo algunos comentarios como que aquí ya se perdió la plata, como que se robaron la plata, entonces sería bueno aprovechando que está Control que pueda explicarle a la comunidad por qué se producen estas diferencias. **Director Control** manifiesta que la verdad a él no le corresponde eso, pero igual le va a responder, porque cada departamento aquí tiene que responder de acuerdo a los procesos administrativos que ellos mismos hacen, él es la dirección de Control donde hace presente a concejales el informe trimestral, que es lo que están leyendo, pero solamente aclarar que se está informando una diferencia entre una conciliación y la contabilidad, o sea, están hablando de ajustes contables en función del informe que al departamento de él ingresa, porque el informe trimestral lo desarrolla de acuerdo a la información que el Departamento de Salud, que el Departamento de Educación y la Municipalidad le envían, de ahí nace el informe trimestral, ahondar más allá es hacer una auditoría, ingresar, revisar todo, pero eso en este momento no tiene validez porque solamente informa de acuerdo a lo que le envían a la dirección y lo que le envían a la dirección es lo que está estipulado en el informe, hay una diferencia entre la contabilidad y la conciliación que debe ser necesariamente ajustada ojalá en este trimestre. **Conc. Rodríguez** señala que de igual forma el informe que les hace llegar Control igual es preocupante porque en realidad Sr. Pdte. dice que no es que se haya perdido la plata o los comentarios que puedan haber, o sea, aquí no hay nada dicho porque esto todavía tiene que cuadrarse, o sea, tienen que llegar al punto cero y en este momento las conciliaciones bancarias con la contabilidad no están en punto cero y existe una diferencia de muchos millones, entonces por lo tanto ellos como concejales y cumpliendo el rol de fiscalizadores quedan atentos a los resultados que puedan arrojar en un tiempo más y que se puedan subsanar, o sea, ellos sí quieren que se subsanen y que no existan estas diferencias, porque es lo que todos esperan, o sea, son fondos y recursos de la Municipalidad y son recursos de todos, entonces por lo tanto eso es lo que ellos esperan, pero sí en realidad igual les deja una sensación de preocupación que puedan existir estas diferencias entre las conciliaciones bancarias y la contabilidad. **Sr. Pdte.** sin duda se comprende la preocupación de concejal Rodríguez y de los concejales, no puede decir lo contrario, pero como Pdte. del concejo y alcalde de la comuna de Cabrero también le tiene que decir a concejal Rodríguez que tiene plena confianza en el equipo, no está pensando en nada más que en diferencias en estas conciliaciones, no hay algo distinto, aquí hay que cuadrar todo y están trabajando para que eso se pueda realizar lo antes posible, aquí no hay pérdida de dinero, lo vuelve a repetir, no hay malversación de fondos, lo vuelve a repetir, para

que también exista claridad en la comunidad y cuando tengan todo listo lo traerán al concejo, habrá tranquilidad en concejales y también en los vecinos y para eso están trabajando, para eso está la directora del departamento de Salud presente que ha dado su punto de vista, para eso también ha respondido la Encargada(S) de Finanzas del departamento de Salud, Rossana Chavarría, de acuerdo a otro punto de vista que viene en el informe de Control, por lo tanto, aquí no hay que pensar nada más que hay diferencias que se tienen que cuadrar, da las gracias a director Control por venir al Concejo Municipal.

Conc. Pellón señala que falta una respuesta del Ordinario N°68 que quedó pendiente. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente solicitó la información en la dirección de Obras y le responde la unidad técnica que efectivamente ya el trabajo de la tala fue ejecutado en 12 días y la empresa de hecho había ofertado 15, y que hizo un excelente trabajo le comenta la encargada, para que quede eso en acta. **Conc. Pellón** manifiesta que no sabe si fue un excelente trabajo, pero fue a terreno a revisar y todavía falta dar término a la obra, en calle Carlos Viel hay un tronco de más de un metro que todavía está ahí en la vía y detrás de las casas fiscales también cree que falta trabajo, no sabe si el ITO entregó el informe final. **Sr. Pdte.** le dice a directora SECPLAN que lo que habría que hacer ahí es pedirle un informe al director de Obras subrogante. **Directora SECPLAN** manifiesta que eso es justamente lo que iba a sugerir, que se pueda hacer una solicitud formal a la dirección de Obras respecto al trabajo, porque por lo menos la información que le entregó la ITO, es que estuvo correcto y que fue recepcionado, porque puede ser que sean otras materias que no son directamente relacionada con el contrato. **Sr. Pdte.** manifiesta que piensa lo mismo, entonces le van a pedir un informe al director de Obras para que le pueda responder a concejal Pellón, a todos los concejales en realidad.

3. Informe Señor Alcalde.

PLAN INVIERNO. Si bien el grueso del Plan Invierno comienza a ejecutarse la primera semana de marzo, incluso antes del otoño, adelantamos una tarea, se trata de la limpieza del canal que atraviesa el centro de Cabrero de oriente a poniente, el pastizal había crecido demasiado y era preciso realizar su despeje, esta es la primera tarea, luego vendrá la limpieza de los demás canales, revisión de alcantarillas en sectores rurales y la contratación de maquinaria pesada para el drenaje y limpieza de cauces mayores, respecto a la limpieza de sifones de los sectores urbanos, dejo constancia que no se cuenta con colectores destinados al drenaje de grandes áreas, solo con atravesos de calzadas, que cuando llueve mucho se rebalsan, hay una Ley de planes maestros, que encarga al Ministerio de Obras Públicas los colectores mayores y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo los colectores secundarios, sin embargo, Cabrero aún no alcanza ese tamaño mínimo, por lo que debemos afrontar con nuestros recursos esta situación.

ALUMBRADO PÚBLICO. En una fase final se encuentra la ejecución del proyecto de extensión del alumbrado público, financiado con el Presupuesto de Inversión del Municipio, correspondiente al año 2021, se instalaron 55 luminarias en cinco sectores rurales de la comuna; 20 fueron en El Parrón, 8 luminarias en Los Encinos, 12 luminarias en Coihuico Sur, 10 luminarias en La Mancha y 5 luminarias en El Manzano, la ejecución estuvo a cargo de la empresa Servicios Eléctricos ELIOTEC, que está ya en la fase de conexión de empalmes en contacto con Coelcha, el año 2015 debemos recordar que nuestra Municipalidad fue una de las primeras del país que modernizó todo el alumbrado público urbano y rural, esto permitió mejorar la seguridad pública y ahorrar fondos, porque son luminarias de menor consumo, en los últimos años, hemos ampliado la red de alumbrado público y este año esperamos concretar otra iniciativa similar.

SITUACIÓN DE SALUD. Aunque se mantienen las cifras altas de casos nuevos y casos activos en nuestra comuna, aún nos mantenemos en Fase 3 del plan Paso a Paso, casos durante la semana según informe de la Seremi de Salud del Biobío; lunes 7 febrero; 79 casos nuevos y 222 activos, martes 8 febrero; 60 casos nuevos y 245 activos, miércoles 9 febrero; 41 casos nuevos y 221 activos y ayer jueves 10 febrero; 58 casos nuevos y 193 activos, esta semana la situación en el país fue compleja, pues se han restringido al máximo los envíos de TEST de antígeno, PCR por parte del Ministerio de Salud, como les indiqué en la sesión anterior, el ministerio no autoriza a los municipios a adquirir con sus propios recursos esos TEST, ante el déficit mundial de estas pruebas para detectar el Covid, la instrucción ha sido solamente aplicarlos a quienes ya presentan síntomas, por lo tanto, el ministerio ya no está efectuando los operativos de búsqueda activa de casos, al que tenía acceso toda la comunidad, estamos solo aplicando estos TEST a quienes tienen evidentemente los síntomas, aún así, persiste la tremenda recarga de pacientes, que presiona a los servicios de salud con esperas durante largas horas, los equipos de salud siguen priorizando los casos, con los protocolos de categorización de acuerdo a la gravedad, no todo el público comprende esto lamentablemente, pero confiamos en que en las próximas semanas se reduzca este cuadro estresante tanto para nuestros pacientes como para nuestros trabajadores, esperamos una mitigación de esta ola de contagios y por supuesto esperamos la comprensión de toda la comunidad, hoy día el autocuidado y lo hemos dicho siempre es fundamental para seguir enfrentando el COVID-19, desde el departamento de Salud, pasando por nuestros CESFAM, CECOSF, postas, obviamente con el apoyo de todos nuestros funcionarios de Salud seguimos enfrentando el COVID-19 y estamos al 100% trabajando para dar del todo a nuestros vecinos, lamentablemente y esto lo quiere recalcar, a nivel mundial existe un déficit de TEST de antígenos y los laboratorios además están colapsados con la toma de PCR y eso ha generado largas filas no solo en Cabrero, sino que a nivel nacional, en todo Chile está ocurriendo lo mismo porque todos o la gran mayoría por la preocupación quieren tener un TEST, no lo hay, están restringidos y se priorizan sin duda los pacientes con síntomas, le hemos pedido al ministerio que pueda liberar esta instrucción que los municipios puedan comprar sus propios TEST de antígenos para lograr tener una mayor y rápida atención para todos nuestros pacientes, hoy día vamos a los centros de urgencias y vamos a encontrar filas, colapso, estrés, preocupación y muchos otros aspectos, tanto de nuestros pacientes como también de nuestros trabajadores, lo que queremos es poder sacar el testeo del SAR para ver las urgencias netamente tal y tener otro lugar de testeos para quienes tengan síntomas o quieran tomarse el TEST de antígeno o el PCR de acuerdo a los síntomas, estamos pidiendo la instrucción, pero lamentablemente no hay claridad si llegaran más TEST de antígenos por parte del gobierno, el Ministro de Salud en la última reunión que tuvo con los alcaldes en donde pude estar presente, comprometió cinco millones de TEST que se iban a distribuir a lo largo de las 345 municipalidades del país, eso no fue así y eso ha generado que la llegada de los TEST de antígenos sea más lento, esperamos una reactivación en este aspecto para seguir enfrentando esta ola de COVID-19 en la comuna y en el país, pedir la comprensión a nuestros vecinos y por supuesto enviarle un abrazo de energía a todos nuestros funcionarios que siguen trabajando día a día para toda la comunidad.

LICITACIONES PÚBLICAS. Cerramos la licitación para la segunda etapa del plan de distribución de líquido supresor de polvo, estamos en la revisión de las ofertas, para su adjudicación, también estamos estudiando las ofertas de la licitación ya cerradas para la contratación del servicio de guardias para recintos municipales y de Salud, asimismo, se cerró el 27 de enero pasado el plazo para la postulación a la licitación de la auditoría financiera y del PLADECO de la Municipalidad, también iniciamos el proceso de revisión de las propuestas, el 17 de febrero abriremos las propuestas para el proyecto municipal destinado a completar los nuevos nichos del Cementerio de Monte Águila, el 21 de febrero recibiremos las ofertas para el proyecto municipal de la construcción de la primera etapa del Mercado Campesino en el costado de la Plaza Timmermann, con una inversión de casi 60 millones de pesos, finalmente el 22 de febrero vencerá el plazo para la licitación del proyecto de conservación integral de la escuela-liceo Salto del Laja, la inversión estimada es de 286 millones de pesos.

4. cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 21 de Diciembre del año 2021.

COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA. (Se adjunta Acta N°4).

Conc. Rodríguez señala que Acta N°4 de la Comisión de Seguridad Ciudadana que se realizó el día 21 de diciembre, estuvieron presentes, quien les habla como presidente de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, el vicepresidente de la comisión, concejal Michael Esparza Figueroa, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Ana Varas Escobar, Director de Control, Sr. Edgard Valenzuela Saavedra, Abogado Municipal, Sr. Gastón Caro Monroy, Directora de Planificación, Srta. Ethielly Montes Monsalves, concejal de la comuna, Sr. Jorge Hernández Gutiérrez, concejal de la comuna, Sr. Cristian Pellón Sepúlveda y la Secretaria de la comisión, Srta. Evelyn Díaz Gajardo, también fueron invitados el Director de Seguridad Comunal de Los Ángeles, Sr. Miguel Ángel Iribarra y el profesional de apoyo, Sr. Juan Pablo Parra, dentro de la tabla los puntos a tratar fueron la aprobación del acta anterior, presentación propuesta creación dirección de seguridad pública y puntos varios, se dio inicio a esta sesión y la Directora de Desarrollo Comunitario en primer lugar señaló que se trataría la exposición del Director de Seguridad Pública e Inspección de la Municipalidad de la comuna de Los Ángeles, con el objetivo de evidenciar la importancia y beneficios de la instalación de la dirección de seguridad en la comuna y en segundo lugar expuso el Asesor Jurídico, Sr. Gastón Caro, el cual explica la instalación de la dirección desde el punto de vista legal y la pertenencia en el municipio, el Director de Seguridad e Inspección Municipal de la comuna de Los Ángeles, Sr. Miguel Ángel Iribarra, indica que la misión como director es colaborar por la seguridad de todos los vecinos de la comuna y sus alrededores, menciona que esta misión se divide en tres ámbitos, seguridad y prevención, emergencia e inspección municipal, cuentan además con los servicios de la central de televigilancia, *habla de la Municipalidad de Los Ángeles*, en el cual cuenta hoy con 76 cámaras de seguridad, patrullajes preventivos con sus cuatro camionetas que tienen a cargo en rondas durante todo el día conforme a la planificación y a la focalización de los delitos, asimismo, cuenta con una trabajadora social la cual capta y planifica un curso de acción, reuniones, charlas, capacitaciones, campañas, entre otros, y una oficina de proyectos la cual se encarga de postular a todos los beneficios que puedan ser necesarios para la seguridad pública, menciona que la central de televigilancia cuenta con 9 funcionarios los que monitorean 24/7 dichas cámaras y también cuentan con las policías que están 24 horas junto a este personal, luego el Abogado Municipal de Cabrero, Sr. Gastón Caro, mencionó en la Comisión de Seguridad Pública, que se iban hablar de estas dos iniciativas las cuales se votarían en Concejo Municipal, que tiene que ver primero con la creación del cargo de director de la dirección de Seguridad Comunal y también el cargo de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, entre las funciones del cargo de la dirección de Seguridad Pública está claramente detallado en el artículo 16 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que existirá un director de Seguridad Pública en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo Municipal a propuesta del alcalde, además se hace mención que en el certificado de presupuesto 2022 está contemplado por una aprobación unánime de los recursos para solventar la creación de estas figuras, que estarían a cargo de esta dirección y/o Oficina de Seguridad Comunal, finalmente se indica que está toda la disposición para aclarar cualquier tipo de dudas que se puedan generar referente a esta creación de cargos, el vicepresidente de la comisión, concejal Esparza consultó por qué no se encontraba presente el Encargado de Seguridad Pública, y la directora de Desarrollo Comunitario señaló que se encontraba atendiendo una emergencia en el sector de Charrúa, en definitiva se trató este tema para la aprobación del cargo de director de Seguridad Comunal y también el cargo de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, estos dos cargos fueron puestos a disposición del Concejo Municipal en sesión, en la cual fueron aprobados ambos cargos, así es que ahora están a la espera de los resultados y ver cómo van los avances, y espera obviamente en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad de que ambos cargos puedan servir mucho a la comuna para poder mejorar la seguridad que hoy en día en el país se ve con una gran inestabilidad y por lo tanto ellos deben dar tranquilidad a los vecinos de Cabrero y también esta Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, lo mencionaba Sr. Pdte. hace un momento atrás que se están preparando con el Plan Invierno, cree que con esta Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres tienen que trabajar de una manera ya más profesional, de una forma más macro para poder resolver estos temas que siempre les están pasando, en verano cualquier desastre con los incendios y en invierno con las inundaciones, entre tantas otras cosas más que tiene que ver esta Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, así es que esto fue lo que se trató en la Comisión de Seguridad Ciudadana, ahora a esperar los frutos y los buenos resultados en beneficio de todos los vecinos de la comuna, da las gracias a Sr. Pdte.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez por este informe, indica que sin duda esta comisión es un aporte importante para la dirección de Obras y para seguir trabajando en mejorar día a día el trabajo que se realiza con tanto esfuerzo desde la dirección de Obras.

5. Presentación de Modificación N°1 del Departamento de Salud año 2022, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora Comunal de Salud, Claudia Figueroa Moya y también a la profesional quien subroga Finanzas, Rossana Chavarría, para que expongan la Modificación N°1 al Presupuesto del Departamento de Salud año 2022, que a continuación se detalla:

INGRESOS

Concepto Presupuestario				
Código		DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
ST	ÍTEM			
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.000.-	-
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	900.000.-	-
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	150.000.-	-
	02	VENTA DE SERVICIOS	150.000.-	-
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	400.000.-	-
	01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	400.000.-	-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	988.021.-	-
	00	SALDO INICIAL DE CAJA	988.021.-	-
TOTAL INGRESOS M\$			2.438.021.-	-

GASTOS

Concepto Presupuestario				
Código		DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
ST	ÍTEM			
21		GASTOS EN PERSONAL	233.000.-	-
	02	PERSONAL A CONTRATA	73.000.-	-
	03	OTRAS REMUNERACIONES	160.000.-	-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	476.000.-	-
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000.-	-
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	68.000.-	-
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	100.000.-	-
	08	SERVICIOS GENERALES	100.000.-	-
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	38.000.-	-
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	150.000.-	-
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.000.-	-
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	43.000.-	-
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.000.-	-
	01	AL SECTOR PRIVADO	7.000.-	-
	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	24.000.-	-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000.-	-
	04	MOBILIARIO Y OTROS	20.000.-	-
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.-	-
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.000.-	-
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000.-	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	28.883.-	-
	07	DEUDA FLOTANTE	28.883.-	-
15		SALDO FINAL DE CAJA	1.561.138.-	-
TOTAL GASTOS M\$			2.438.021.-	-

Directora DAS indica que efectivamente hoy día se encuentran solicitando la aprobación de la Modificación N°1 al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2022, señalar que esta modificación ya pasó por la comisión en la cual estuvo presente concejal Esparza, concejal Pellón y concejal Hernández en donde aclararon dudas, ahora la Encargada(S) de Finanzas va a leer la modificación y obviamente posterior a eso están llanas a recibir cualquier consulta o duda que haya al respecto. **Encargada(S) Finanzas DAS** indica que viene a presentar la Modificación N°1 al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2022, la dirección de Salud solicita al Concejo Municipal la aprobación a la modificación presupuestaria en los Ingresos y Gastos del presupuesto del Departamento de Salud, generado a ajustes ejercicio anterior e ingresos convenios 2022, el total de esta modificación es por \$2.438.021.000.-, lo que se refiere a los Ingresos tienen el subtítulo 05 *Transferencias Corrientes* por \$900.000.000.-, ítem 03 *De Otras Entidades Públicas* por \$900.000.000.-, el subtítulo 07 *Ingresos de Operación* por \$150.000.000.-, ítem 02 *Venta de Servicios* por \$150.000.000.-, el subtítulo 08 *Otros Ingresos Corrientes* por \$400.000.000.-, ítem 01 *Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas* por \$400.000.000.-, subtítulo 15, ítem 00 *Saldo Inicial de Caja* por \$988.021.000.-, esos son los aumentos que están presentando, respecto a los Gastos tienen el subtítulo 21 *Gastos en Personal* por \$233.000.000.-, en el ítem 02 *Personal a Contrata* tienen un aumento por \$73.000.000.-, ítem 03 *Otras Remuneraciones* por \$160.000.000.-, el subtítulo 22 *Bienes y Servicios de Consumo* por \$476.000.000.-, ítem 03 *Combustibles y Lubricantes* por \$20.000.000.-, ítem 04 *Materiales de Uso o Consumo* por \$68.000.000.-, ítem 06 *Mantenimiento y Reparaciones* por \$100.000.000.-, ítem 08 *Servicios Generales* por \$100.000.000.- ítem 10 *Servicios Financieros y de Seguros* por \$38.000.000.-, ítem 11 *Servicios Técnicos y Profesionales* por \$150.000.000.- el subtítulo 23 *Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social* por \$43.000.000.-, ítem 01 *Prestaciones Previsionales* por \$43.000.000.-, el subtítulo 24 *Transferencias Corrientes* por \$31.000.000.-, ítem 01 *Al Sector Privado* por \$7.000.000.-, ítem 03 *Otras Entidades Públicas* por \$24.000.000.-, el subtítulo 29 *Adquisición de Activos no Financieros* por \$65.000.000.- ítem 04 *Mobiliario y Otros* por \$20.000.000.-, ítem 05 *Maquinarias y Equipos* por \$20.000.000.-, ítem 06 *Equipos Informáticos* por \$20.000.000.-, ítem 07 *Programas Informáticos* por \$5.000.000.-, el subtítulo 34 *Servicio de la Deuda* por \$28.883.000.- ítem 07 *Deuda Flotante* por \$28.883.000.-, finalmente tienen el subtítulo 15 que es el *Saldo Final de Caja* por \$1.561.138.000.-, haciendo un total de \$2.438.021.000.-, esa sería la Modificación Presupuestaria N°1 del departamento de Salud. **Directora DAS** señala que a la modificación le acompaña la nota explicativa donde se detalla cada punto también en mayor detalle. **Sr. Pdte.** da las gracias a la directora del departamento de Salud y a la Encargada(S) de Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Esparza** señala que como bien lo mencionó la directora, esto lo vieron en una Comisión de Salud, en donde se detalló lo mismo que se acaba de explicar y le dice a concejales que no pudieron estar presentes que como presidente de la comisión recomienda aprobar esta modificación presupuestaria. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza por la confianza en el trabajo, pregunta a señores concejales si hay más consultas, no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo**

unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud Municipal por un monto de \$2.438.021.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por ajustes ejercicio anterior e Ingresos de Convenios 2022, tal como fue presentada a través de Oficio N°13 de fecha 24.01.2022 y expuesta en sesión de concejo por la Encargada(S) de Finanzas y por la Directora del Departamento de Salud Municipal. (Acuerdo N°107 del 11.02.2022).-

6. Acuerdo para suscribir contrato con CORPORACIÓN VIAL S.A., Rut 76.149.673-5 por "APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO", ID 4080-3-LE22, de acuerdo a artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Planificación, Ethelly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** señala que primero que todo comentarles a señores concejales que no pudieron someter esto a una comisión, debido a que tienen la premura de poder adjudicar para dar continuidad ya al contrato de la primera etapa de la aplicación de supresor de polvo que se ejecutó con recursos del año 2021, todos saben que hay bastante requerimiento incluso de los mismos concejales de poder acelerar la aplicación y por lo mismo le pidió al presidente de la Comisión de Presupuesto poder recomendar pasar esto de manera directa, de manera tal de poder la próxima semana esperar si lo estima así también el concejo estar procediendo a la contratación, como bien se sabe ya hubo una primera etapa de aplicación de supresor de polvo que se informó a los señores concejales que correspondía a 36.670m² aproximadamente adjudicado por un monto de \$13.000.000.-, en esta oportunidad se licitó con recursos del año 2022 en donde se habían dejado recursos para el presupuesto vigente por un máximo de \$50.000.000.-, se licitaron 127.710m² y el plazo máximo para la ejecución que se propuso fue de 15 días, a esta licitación se presentaron cuatro empresas, la Constructora MYCLA Ltda., cuya oferta fue aceptada, SERVIA SPA, también fue aceptada, Corporación Vial S.A, también fue aceptada y Publictrail Investment Ltda., que quedó fuera de bases porque no presentó ningún antecedente adjunto a su oferta, por lo tanto, solamente se evaluaron las tres primeras ofertas, los criterios son los mismos que se utilizaron para la licitación anterior, la oferta económica que es la mayor ponderación por un 40%, el valor de m² adicional por un 20% esto tiene que ver en el caso de un aumento de contrato, la experiencia del oferente que se midió en los m² de superficie de aplicación de supresor de polvo por un 20%, el plazo de ejecución del servicio medido en días un 15% y como siempre el cumplimiento de los requisitos administrativos que es un 5%, de las tres ofertas evaluadas tienen en este caso la oferta N°1 que corresponde a la *Constructora MYCLA Ltda.*, su oferta económica fue la más cara por \$42.400.997.-, por lo tanto, obtiene 40 puntos, el puntaje más bajo en este caso, luego en el valor del m² adicional también fue la oferta más cara por \$332.- el m² con 40 puntos, en la experiencia en este caso las tres empresas tuvieron 100 puntos porque estaban en el rango máximo de los m² que se estaban evaluando, así es que las tres obtuvieron el máximo puntaje en este caso, en días ofrecieron ocho días, por lo tanto, tienen también 100 puntos, en realidad las tres empresas ofrecen un plazo similar 8 y 7 y obtienen las tres el mismo puntaje, el cumplimiento de los requisitos cumplen completamente y tiene una ponderación de un 64%, en el caso de la oferta dos, que es *SERVIA SPA*, ellos ofrecen el segundo valor que es \$41.276.382.-, por lo tanto, tienen el segundo puntaje en monto, 60 puntos, el precio del valor m² adicional también es el segundo puntaje \$321,3.- 60 puntos y en experiencia en plazo y en cumplimiento de requisitos obtienen el puntaje máximo porque cumplen con todo, una ponderación total de 76% y finalmente *Corporación Vial S.A*, ellos ofrecen la oferta más económica \$41.000.000.-, por lo tanto \$10.000.000.- menos del monto máximo que eran \$50.000.000.-, obtienen ahí 40 puntos, el valor de m² también es el más bajo \$321.-, por lo tanto, obtienen 100 puntos, luego la experiencia al igual que las otras empresas máximo puntaje 100 puntos, plazo de la ejecución también 100 puntos y cumplimiento de requisitos 100 puntos la ponderación total de ellos es de 100 puntos, por lo anterior la Comisión de Evaluación sugiere a Sr. Alcalde, salvo su mejor parecer adjudicar el proceso de licitación Pública denominado "*Aplicación Supresor de Polvo Diversos Sectores, Comuna de Cabrero*" ID 4080-3-LE22, a la empresa **CORPORACIÓN VIAL S.A.**, Rut 76.149.673-5, por un monto total de \$41.000.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de ocho días corridos y un puntaje de evaluación de 100 puntos.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN por su información, a continuación ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Rodríguez** señala que le parece súper bien el tema de la aplicación de supresor de polvo en diversos sectores de la comuna de Cabrero, pero sí quiere hacer una acotación, que estas licitaciones en lo posible se presenten en el mes de octubre de cada año, porque en realidad ya están en el mes de febrero, si bien es cierto, ya se han hecho algunos trabajos, pero esto debería ya estar realizado en todos los sectores porque están en el mes de febrero, o sea, ha pasado diciembre, enero, febrero, meses con altas temperaturas donde en realidad el polvo de los caminos afecta mucho a los vecinos, entonces están en febrero y viene esta licitación, o sea, de hecho cree que es bueno tienen que aprobarla igual, pero debería ser anticipado para que puedan cumplir antes con los vecinos, solo como sugerencia, para que el próximo año puedan tener durante los tiempos que más se requiere supresor de polvo para los vecinos en los distintos sectores, eso es como acotación. **Conc. Esparza** consulta cuál es la probabilidad de incorporar un sector más dentro de lo que ya está planificado, en este caso sería el pasaje Las Islas que lo mencionó en la sesión anterior. **Sr. Pdte.** responde que dentro de las bases se establece un monto adicional por requerimiento, ahora respondiendo también a concejal Rodríguez respecto a realizar esto el mes anterior, efectivamente es lo correcto, hicieron una licitación, ejecutaron ya un primer proyecto con recursos 2021, pero deben entender que a veces las finanzas no alcanzan para poder realizar lo que les solicitan o lo que la comunidad también espera muchas veces, desde la administración van priorizando las demandas de acuerdo al recurso que tienen, por eso que tuvieron que dejar esta licitación, pero sin duda harán todos los esfuerzos para que este año puedan licitar antes, restringiéndose en otros gastos para poder llegar con el supresor lo antes posible, pero están en un mes de verano, en un mes de mucho polvo, por lo tanto, este líquido será muy bienvenido por las comunidades, han distribuido en distintos sectores, con la primera aplicación la comunidad está contenta, está agradecida, porque van a tener un par de meses sin polvo y sin duda van a tener todo febrero, marzo y parte de abril también sin polvo, una vez que llegan las lluvias empieza mermar un poco el polvo en los sectores rurales, por lo tanto, esto apunta netamente al presupuesto municipal, por lo tanto, van hacer el análisis porque hay otros sectores también que han surgido después de esta licitación para ver cómo pueden llegar sin duda a los requerimientos que concejales están solicitando, porque acá en los sectores a intervenir van a tener en Cabrero el sector del cementerio con los pasajes de villa El Rosal, ahí van a tener el pasaje 1,2, 3, 4 y 5, villa Las Obras que también solicitan algunos metros cuadrados, ahí se van aplicar 2.350m², serán alrededor de 11 viviendas beneficiadas, en Monte Águila van a estar también en el sector del cementerio, Los Copihues, El Arrayán, Calle 2, Repelón,

Egidio Ramírez y Pasaje Rocha, que también han solicitado los vecinos del sector, en Charrúa Blanca Olea, Pantanillo, O'Higgins Oriente 1, Sur 1, los sectores rurales Chillancito, Coihuico, Colicheu, El Aromo, El Manzano, El Parrón, El Peral, El Progreso, Estero Los Sapos, La Colonia, La Mancha, La Quinta Oriente, La Quinta Poniente, Lomas de Angol, Los Aromos, Los Canelos, Los Caulles, Los Encinos, Los Leones, Membrillar, Puentes Negros, Quinel, San Rafael, Tapihue y Vilorio, y si se fijan casi en toda la comuna rural y urbana están estos casi \$50.000.000.- que el municipio destina para poder entregar calidad de vida en estos meses de mucho polvo, entonces se han sumado algunos sectores y se harán todos los esfuerzos administrativos y económicos para ver cómo pueden abordar las demandas que les están solicitando. **Conc. Rodríguez** manifiesta que haciendo referencia a lo que Sr. Pdte. menciona, vuelve a insistir, le parece espectacular lo que se hace, estar con los vecinos de los sectores rurales, pero sí cree que debe existir una coordinación, como dice Sr. Pdte., a veces los recursos no cuadran, pero hay que hacerlos cuadrar para que se pueda trabajar y aplicar este supresor de polvo en los tiempos que más se requieren, que más se necesitan, agrega que por otro lado y va a dejarlo ahí para que el Asesor Jurídico pudiera responder y dejar claridad respecto a lo que dice el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades respecto a lo que es la aprobación de las licitaciones, porque acá se les presenta la aprobación del contrato, sin embargo, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65 señala que es el Concejo Municipal quien tiene que aprobar las licitaciones y así lo dice textual *"...el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de Salud y Educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicio municipal y de concesiones, permisos y licitaciones..."*, agrega que sin embargo, acá se les pide solamente la aprobación del contrato ya estando adjudicada la licitación a la empresa. **Sr. Pdte.** cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** aclara que lo que piden efectivamente en el oficio corresponde a la aprobación del contrato, pero no adjudican hasta que el Honorable Concejo Municipal aprueba la contratación, porque lo que establece la Ley es que el concejo aprueba las licitaciones iguales o superiores a 500 U.T.M, como es este caso, por lo tanto, hay dictámenes que sugieren o recomiendan evidentemente que el concejo apruebe la adjudicación, pero la Ley lo que señala es que el concejo debe aprobar la contratación, pero por un resguardo obviamente de la legalidad, ellos no adjudican hasta no tener la aprobación del H. Concejo Municipal, eso es en relación a esa parte, no sabe si el Asesor Jurídico puede complementar. **Sr. Pdte.** indica que es importante que se pueda aclarar ese punto, porque efectivamente no están adjudicando hasta que no se apruebe por Concejo Municipal este contrato, a continuación cede la palabra a abogado Caro. **Abogado Caro** manifiesta que comprendió de la siguiente manera la pregunta de concejal Rodríguez, concejal Rodríguez está haciendo mención del artículo 65 letra a) en la última parte respecto de las licitaciones, efectivamente tal como lo ha dicho la directora SECPLAN, lo que se lleva hoy día a concejo son la aplicación de la letra j) del artículo 65, es decir, si bien la Ley dice contratación ellos pasan la adjudicación por un tema de resguardo legal porque ya no tiene ningún sentido pasar la contratación cuando ya está adjudicado el contrato y ahí ya se generan derechos adquiridos, ahora, el alcalde como jefe superior de servicio no requiere acuerdo del concejo para las bases de licitación, lo que sí aquí se menciona a políticas de licitaciones, concesiones, permisos, pero no al proceso licitatorio en sí mismo, por lo tanto, desde su punto de vista jurídico, cuando el alcalde trae al Concejo Municipal, a pesar que, insiste, *dice contratación*, pero en el fondo es la adjudicación la manera más correcta de también proteger el municipio, porque no tiene ningún sentido que se adjudique un contrato, por ejemplo, lo adjudican un día lunes, el día martes lo llevan al Concejo Municipal y el concejo por cualquier razón lo rechaza, ya tienen derechos adquiridos y ahí sí se genera un problema, entonces desde su punto de vista técnico de acuerdo a varios dictámenes de la Contraloría como también ha hecho referencia la directora Comunal de Planificación, ellos estiman que ha sido la política correcta, no sabe si le contesta a concejal Rodríguez o si hay otra cosa que quiera consultar él le puede contestar o si es necesario elaborar un informe en la materia. **Conc. Rodríguez** manifiesta que lo importante es que exista claridad respecto a la metodología que se está utilizando, o sea, si la Ley habla de adjudicación lo más correcto sería que adjudicaran y en el mismo proceso se aprobara la contratación, o sea, es evidente que si se está adjudicando es porque se va a contratar. **Abogado Caro** le dice a concejal Rodríguez como ya le señaló, le gustaría quizás para que quede en acta hacer lectura de la letra j) del artículo 65, las facultades del alcalde con acuerdo del concejo, hace lectura textual *"...suscribir los convenios de programas a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M, y que requieran el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo..."*, agrega que efectivamente de la manera que está redactado estiman y así lo hace un sin fin de municipios, prefieren como oportunidad para llevarlo y volviendo a la argumentación de los derechos adquiridos, la adjudicación de la carga pública, etc., etc., que esto se verifique antes, por ejemplo, el lunes adjudican derechos adquiridos porque ya no puede revocar las licitaciones en ese estado, pero resulta que el martes el concejo rechaza por cualquier situación, entonces ahí demanda segura, esa es la razón. **Conc. Rodríguez** señala que quizás el punto debería decir, *llevar a cabo la adjudicación y contrato de la empresa*, cree que a lo mejor sería la manera correcta. **Directora SECPLAN** señala que efectivamente podrían cambiar la redacción del oficio, porque para aclarar, lo que no se hace evidentemente es adjudicar en el portal hasta no tener la aprobación del concejo para evitar justamente el tema de los derechos adquiridos, ya que por algún motivo se rechazara la contratación, pero también aplicando estos dictámenes de Contraloría al respecto podrían perfectamente modificar la redacción para que no quede como está la Ley, porque la Ley lo que habla es de contrataciones y por eso que está redactado de esta manera, pero para mayor claridad podrían en adelante indicar adjudicación sin ningún problema. **Conc. Rodríguez** manifiesta que para que lo evalúen. **Sr. Pdte.** indica que hay que comprender que ellos no adjudican como lo dijo abogado Caro, no pueden adjudicar porque si adjudican y el concejo rechaza, demanda segura, por lo tanto, no adjudican hasta que el Concejo Municipal aprueba la suscripción del contrato, recién ahí cuando el concejo aprueba adjudican, entonces habría que ponerle la palabra, *adjudicarse*, entendiendo que tenga la palabra o no la tenga aprobando el Concejo Municipal se adjudica, a continuación pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato CORPORACIÓN VIAL S.A., Rut 76.149.673-5 por "APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO, ID 4080-3-LE22, tal como fue presentada a través de Oficio N°71 de fecha 09.02.2022 y expuesta en sesión de concejo por la directora SECPLAN. (Acuerdo N°108 del 11.02.2022).-**

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que vuelve a solicitar el último convenio firmado con Banco Estado, fue un compromiso que adquirieron hace ya algunos meses y aún no se ha hecho llegar el último convenio que se firmó con Banco Estado, cabe destacar, que cuando les llegó el convenio que había solicitado fue un convenio que ya llevaba varios años, pero no es el último, por eso vuelve a solicitarlo.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que cree que el día de ayer fue, en el fan page municipal se dio la noticia que Sr. Pdte. se había reunido con inversionistas que querían traer nuevas cosas acá a la comuna, consulta qué tipo de inversionistas eran y que están proponiendo para la comuna. **Sr. Pdte.** responde que la misión de él como alcalde sin duda, es poder otorgar calidad de vida a todos los vecinos, tanto de sectores urbanos como rurales y también buscar inversiones que sean amigables con el medio ambiente y que generen empleo que es lo que hoy día los vecinos solicitan a lo largo de los distintos territorios, entonces por lo mismo se va reuniendo con inversionistas que tienen intenciones por supuesto de llegar a la comuna y se van conociendo los pensamientos y lo que quieren hacer en la comuna y eso es parte también del trabajo de él, no puede hablar de las inversiones que se van a realizar porque finalmente ellos también están en un trabajo previo, lo que sí le puede decir a concejal Esparza que son inversiones limpias, que generan empleo, que ayudan sin duda a las comunidades y eso es importante para todos los vecinos, el día lunes tiene una visita a una empresa de la zona para conversar con el empresario y ver cuáles son las necesidades que tiene en el territorio, la conectividad, porque también hay que entregar condiciones para que el mundo privado llegue a la comuna y pueda generar inversión y poder también generar empleo, en nuestra administración han llegado grandes inversiones, como el supermercado Ganga, como el supermercado ACuenta y esas son inversiones que generan también regular los precios que van en directo beneficio de los vecinos y también generan un número importante de empleo, esas son inversiones que son relevantes y ojalá sigan llegando a la comuna, entonces la labor de él es generar estos espacios para que el día de mañana la comuna siga creciendo con este tipo de inversiones y sin duda con más empleo para los vecinos.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que se ha reunido estos últimos días con comerciantes establecidos, tanto de Cabrero como de Monte Águila y ellos tienen una problemática que ya han venido planteando durante mucho tiempo, que hace relación con el comercio ilegal, ya que está llegando mucha camioneta, mucho camión de afuera a vender sus productos a la comuna y nadie fiscaliza, comentar eso y ver qué medidas van a tomar al respecto, tiene claro que la política de esta administración siempre ha sido permitir trabajar a todos porque todos necesitan obviamente llevar el pan a la casa, pero también es necesario ir regularizando este tema porque para su parecer también no es justo que aquellos que pagan patente, que pagan permisos municipales para poder trabajar vayan perdiendo ventas o se sientan perjudicados por el ingreso de comerciantes de otras comunas que no cuentan con los permisos necesarios. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a notificar a carabineros, porque la labor de carabineros es generar estas fiscalizaciones, ellos como municipalidad también lo pueden realizar, pero siempre con la ayuda de carabineros, el municipio entrega permisos a quienes lo solicitan y también tratan de regular el territorio respecto a distintos permisos que están llegando a la Ilustre Municipalidad de Cabrero y hoy día pueden decir que el comercio está regulado y espera que continúe de la misma forma, tanto el comercio establecido como el comercio ambulante y eso también ha sido por la política nuestra de respaldar, regulando sin duda todos los espacios que se puedan otorgar, tienen muchas solicitudes y lamentablemente no a todos les pueden decir que sí por lo mismo que está diciendo, pero el trabajo de la fiscalización de todas estas camionetas que llegan sin permiso de la Municipalidad depende netamente de carabineros, entonces van a notificar para que puedan generar más fiscalización y reforzado sin duda por el equipo de patentes. **Conc. Esparza** da las gracias a Sr. Pdte. y por su parte es solo eso.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que le gustaría hacer una consulta respecto a lo que tiene que ver con el Concejo Municipal a la entrega de certificados médicos o licencias médicas para la ausencia de concejales a las sesiones, consulta deben ser entregadas el mismo día, deben ser entregadas de manera previa o pueden ser entregadas a posterior, dos, tres días después, porque lo importante sería que se diera cumplimiento, o sea, si un concejal falta a esta sesión que no venga después a los tres, cuatro días a entregar una licencia o un certificado médico, cree que en eso tiene que quedar claridad para que no ocurra dentro del Concejo Municipal, por honor a la transparencia, por la gente que les escucha y también en honor a los recursos municipales. **Sr. Pdte.** responde que entiende que hay plazos para cada trabajador. **Conc. Rodríguez** sugiere que lo revisen y lo traen después. **Sr. Pdte.** manifiesta que habría que revisar, porque suponiendo y va a poner como ejemplo a concejal Rodríguez, ya que lo está preguntado, hoy día amaneció enfermo, hoy día tendría que entregar el certificado. **Conc. Rodríguez** manifiesta, claro, hoy día tendría que entregar el certificado o enviarlo de alguna manera, eso sería importante que quede claro, por eso lo deja para que lo puedan revisar y puedan tener claridad la próxima sesión de concejo de cuanto es el plazo que tienen para entrega, y si hay un plazo que se dé cumplimiento a ese plazo, o sea, que no tengan que presentar un mes después un certificado por justificar una inasistencia. **Sr. Pdte.** indica que le va a dar la palabra a la secretaria municipal. **Secretaria Municipal** manifiesta que no sabe si abogado Caro le acompaña en esto, pero lo que dice la normativa es que las ausencias por razones médicas que sean acreditadas por certificado médico o licencia médica se debe presentar ante el Concejo a través del Secretario Municipal, así como sucedió con la licencia médica de concejal Hernández, que la envió por correo electrónico, legó oportunamente para ponerla en conocimiento del Concejo Municipal, las licencias médicas ahora se extienden en forma electrónica y llegan en el momento, no es lo mismo que los certificados, el concejal tiene que ir a pedir hora para que lo atienda el médico para que le extienda el certificado y a veces eso no es tan puntual como la licencia que les llega rápidamente, a veces el certificado llega un poco más tarde, pero de todas maneras se debe presentar oportunamente ante el Concejo Municipal para justificar ausencia, eso es por lo menos lo que dice la normativa, no sabe si abogado Caro tiene otra visión al respecto, siempre rigiéndose por la normativa. **Abogado Caro** manifiesta que en realidad no, el antecedente que sirve para justificarlo y lo han hablado también antes, más que una licencia, porque en realidad los concejales no tienen contrato de trabajo con el municipio ni tampoco una relación estatutaria, por lo tanto, basta un certificado médico, respecto a la oportunidad la Ley no la precisa en ese caso en particular, sí la precisa respecto de defunción de algún familiar, pero se compromete a realizar un informe y a revisar pormenorizadamente y también especialmente si hay jurisprudencia administrativa en la materia para claridad de todos y entre más claridad tengan

mejor será la dinámica del concejo. **Conc. Rodríguez** señala que como ya lo mencionan esperar que se revise y de ser así que se dé cumplimiento a la normativa como corresponde, que se cumpla como debe ser, da las gracias por la información.

- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto al plan que se está desarrollando respecto a la tenencia responsable de mascotas, en que irá eso, lo deja ahí también como un informe para que le puedan entregar. **Sr. Pdte.** consulta cuál tema. **Conc. Rodríguez** responde que la tenencia responsable de mascotas que quedó llevarse a cabo un plan que se iba a elaborar. **Sr. Pdte.** consulta con quien quedaron de trabajarlo. **Conc. Rodríguez** responde que se informó dentro de las reuniones que tuvieron de revisión del presupuesto. **Sr. Pdte.** indica que tienen un trabajo anual respecto a la tenencia responsable de mascotas, presentando proyectos a la SUBDERE, con la contratación de dos médicos veterinarios, más algunos técnicos que apoyan a los profesionales, la clínica veterinaria, están con lugar fijo también, o sea, tienen una política clara y contundente de trabajo respecto a la tenencia responsable de mascotas. **Conc. Rodríguez** corrige que es la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas, a eso se refería, que acompaña la Ley que existe en relación a esta materia, entonces también solicita que se le pueda informar si está en proceso de elaboración esta Ordenanza Municipal.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que también se quiere referir a lo mismo que señaló concejal Esparza respecto al comercio ambulante, lo traía dentro de sus puntos varios y coincidió, cree y lo comentaron alguna vez, que una vez que se le entrega un permiso a alguien para que pueda trabajar, esto debe ser acompañado de políticas que ayuden a esta persona a poder después establecerse como comercio formal, entonces por lo tanto, los permisos de comercio ambulante son temporales, pero deben ir acompañados además de la mano del municipio que les oriente y les ayude a postular a algunos proyectos de emprendimiento para que puedan salir adelante y formalizar su negocio, o sea, que el comercio ambulante sea el paso inicial para que ellos puedan emprender el día de mañana, desarrollar su negocio, dar empleo y generar también ingreso al municipio como lo hacen todos aquellos comerciantes que están establecidos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita se pueda reponer la barrera de contención que existía entre calle Las Perlas y calle Florida, donde han ocurrido algunos accidentes de tránsito y la barrera ya no se encuentra, por lo tanto, también solicitar que pueda reponerse a la brevedad posible.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que la empresa Altramuz les pueda enviar un informe respecto a si se están pagando las horas extraordinarias de los trabajadores, en razón a que ha visto a altas horas de la noche a los trabajadores ejerciendo sus labores, entonces le preocupa bastante que se les pueda estar pagando las horas extraordinarias.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se haga limpieza de una vez por todas en el CESFAM de Monte Águila, ya que hay materiales de construcción y mucha leña, los vecinos están alegando y obviamente que los ratones llegan a esconderse en la leña, si bien hay una política de desratización, pero los ratones igual cruzan por el sector de campo que está cercano al CESFAM.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en calle Arrivillaga con Calle Galvarino en Monte Águila, hay un árbol que está a punto de caer, está fisurado, está quebrado y obviamente está a punto de caer hacia una casa, en la casa no hay habitantes, pero está en riesgo, ya que cualquier persona puede pasar por esa vereda y le puede caer una rama encima.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta si los concejales ausentes, concejal Hernández y concejal San Martín entregaron debidamente la justificación de la falta del día hoy. **Secretaría Municipal** responde que concejal Hernández tal como lo señaló en la sesión anterior, él envió una licencia médica por 7 días a contar del día sábado que incluía el día de hoy viernes, la hizo llegar en forma electrónica, respecto a concejal San Martín justificó su inasistencia de la sesión del día viernes anterior, pero hasta el momento hasta el día de ayer no había justificado la inasistencia del día lunes y tampoco la de hoy día, no ha recibido ningún reporte de su inasistencia de ambas sesiones.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe final de la ITO en cuanto a la licitación ID 4080-59-LE21 en cuanto al corte y tala de árboles en Monte Águila, esto se adjudicó al proveedor Ingeniería, Construcción y Mantenimiento CELMAK SPA, Rut 77.093.369-2 por un monto de \$13.000.000.-, el cual se informó en este concejo que el día 26 había sido terminada y esta tenía una duración de 15 días según la licitación.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita también un estudio para cambiar el sentido de las calles en Monte Águila, un estudio que obviamente dé la posibilidad de generar ciertos cambios que mejorarían el tránsito en la ciudad de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que quisiera pedir una visita obviamente a Sr. Pdte. como alcalde y a señores concejales en el sector de Lomas de Angol, ya que los vecinos quieren entregar su punto de vista en base al cementerio que está como posibilidad allá en el sector.
- ✓ **Conc. Bustamante** menciona que vecinos del paradero El Aromo informan que no les ha llegado agua en estos días, así que le va a entregar los datos a don Juan Garrido para que lo vea. **Sr. Pdte.** consulta si a nadie le ha llegado agua. **Conc. Bustamante** responde que tiene a dos familias, no sabe si a los demás, pero tiene esas dos inquietudes.
- ✓ **Conc. Bustamante** menciona que hay luminarias en mal estado en el sector El Progreso y está a la espera de los números de los postes, así es que cuando les lleguen los hará llegar.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:15 horas.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°24
Del 11 de Febrero de 2022

Acuerdo N°107 del 11.02.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°1 al Presupuesto de Salud Municipal por un monto de \$2.438.021.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por ajustes ejercicio anterior e Ingresos de Convenios 2022, tal como fue presentada a través de Oficio N°13 de fecha 24.01.2022 y expuesta en sesión de concejo por la Encargada(S) de Finanzas y por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°108 del 11.02.2022. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir contrato CORPORACIÓN VIAL S.A., Rut 76.149.673-5 por "APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO, ID 4080-3-LE22, tal como fue presentada a través de Oficio N°71 de fecha 09.02.2022 y expuesta en sesión de concejo por la directora SECPLAN.